



| ACTA No. 030 | | |
|---|--|------------------------------|
| NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación para la contratación de Instructores 2026 | | |
| CIUDAD Y FECHA: Ibagué, marzo 02 de 2026 | HORA INICIO: 08:30 AM | HORA FIN: 09:00 AM |
| LUGAR Y/O ENLACE: Centro Comercio y Servicios | DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Subdirección Centro de Comercio y Servicios SENA, regional Tolima | |
| AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Llamado a lista y verificación del quórum.2. Firma de asistencia.3. se procede a verificar de las hojas de vida registradas en el Banco de Instructores conformado según las circulares <i>No. 3-2025-000233</i> y <i>No. 3-2025-000255 del 19 de noviembre</i> y el acta de No. 017 Analizar y definir los criterios objetivos sobre Contratación de Servicios Personales 2026 y los demás lineamientos emitidos con base en ella, para preseleccionar los instructores a contratar en vigencia 2026. | | |
| OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Preselección de aspirantes según proyección del plan de contratación para servicios personales de instructor para la vigencia 2026 acorde con las directrices establecidas en las circulares <i>No. 3-2025-000233</i> y <i>No. 3-2025-000255 del 19 de noviembre</i> y el acta de No. 017 Analizar y definir los criterios objetivos sobre Contratación de Servicios Personales 2026. | | |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | | |
| 1- Llamado a lista y verificación del quórum: Se verifica la existencia de quórum de liberatorio y decisorio para preseleccionar, instructores con presupuesto articulación en el siguiente orden: Oscar Javier Peña Carvajal - Representante del subdirector de Centro Edna Paola Osorio- Coordinadora Académica del Centro de Formación. Patricia Mesa Parra - Instructora de planta del Centro de Formación. Luciana Miranda Puentes - aprendiz par veeduría al proceso de contratación de Instructores. 2- Firma de asistencia. Se anexa al acta los listados de asistencia de los integrantes del comité de verificación que participaron en la reunión. 3- Se procede a verificar de las hojas de vida registradas en el Banco de Instructores conformado según la Circulares <i>No. 3-2025-000233</i> y <i>No. 3-2025-000255 del 19 de noviembre</i> y el acta de No. 017 Analizar y definir los criterios objetivos sobre Contratación de Servicios Personales 2026 emitida por la | | |



redirección regional, y los demás lineamientos emitidos con base en ella, con el fin de preseleccionar los instructores contratistas que impartirán formación en Vigencia 2026 conforme al plan de contratación presentado bajo **presupuesto Articulación**, así mismo se acuerda ante cualquier necesidad de actualización de documentos de los candidatos, estos serán solicitados a la APE o al área correspondiente en el Centro de formación:

Conformé a correo recibido el 24 de febrero por parte del subdirector, informando **Solicitud de cesión contrato C01PCCNTR91008651 DEL 2026** del instructor Oscar Javier Rodríguez Bonilla, quien manifiesto: *En mi calidad de contratista, me permito presentar formal solicitud de cesión del contrato suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Centro de Comercio y Servicios, con fundamento en las disposiciones legales vigentes en materia de contratación estatal, manifestando que existen circunstancias debidamente justificadas que me impiden continuar con la ejecución contractual. En consecuencia, solicito se autorice la cesión a favor de una persona que cumpla con el perfil y requisitos exigidos por la entidad, garantizando la continuidad, calidad y cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.*”

Solicitud de cesión contrato **C01PCCNTR91008651** DEL 2026 Resumir

Alvaro Fredy Bermudez Salazar Mar 2026-02-24 08:43

Para: [Jorge Armando Varela Rendón](#); [Jorge Alejandro Castellanos Bravo](#); [María Alejandra Dias Vidales](#); [Sandra Milena Díaz Londoño](#); [Astrid Galindo Mendoza](#); [Edna Paola Osorio Muñoz](#); [Luciana Miranda puentes <lucianamirandapuentes@gmail.com>](#)

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 2036-02-22 08:43

Solicitud de cesion contrato **C0...**
5 MB

Buenos días, reciban un cordial saludo;

Atendiendo el correo que antecede, que hace referencia a **“Solicitud de cesión contrato C01PCCNTR91008651 DEL 2026”** de manera atenta me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Responder Responder a todos Reenviar

De: Oscar Javier Rodríguez Bonilla <orodriguezb@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 23 de febrero de 2026 6:27 p. m.
Para: Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>; Edna Paola Osorio Muñoz <eosorion@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud de cesion contrato **C01PCCNTR91008651** DEL 2026

Buenas noches,

Cordial saludo,

Mencionado instructor **Oscar Javier Rodríguez Bonilla**, fue contratado como instructor para el programa **ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS** Perfil: alternativa 1: título



profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas; o geografía e historia; o ingeniería de sistemas, telemática y afines; o nbc sin clasificar. alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas. ver anexos: (n.b.c.) alternativa 3: título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas. ver anexos: (n.b.c.), (títulos sena). alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada ejercicio de gestión documental y doce (12) meses en docencia. alternativa2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de relacionado ejercicio de gestión documental y doce (12) meses en docencia. alternativa 3: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relación el ejercicio de gestión documental y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad lega reconocida

Por lo anterior el comité procede a revisar en convocatoria **No. 54302 ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS encontrando** que la siguiente candidata cumplen con el perfil y procede a preseleccionarlo:

| PRESUPUESTO | IDENTIFICACION | NOMBRE |
|--------------|-----------------|-----------------------------|
| ARTICULACION | CC - 1110497392 | LILICETH LORENA URECHE PEÑA |

Mediante documento de identidad, se verifica que la tarjeta profesional de los candidatos está registrada en el consejo profesional correspondiente a: COLEGIO COLOMBIANO DE ARCHIVISTICA Esta candidata es **Evaluado como nuevos aspirantes (personas que no tuvo contrato con el SENA en la vigencia 2025).**

CONCLUSIONES

El Comité reitera que dentro del proceso de recomendación al ordenador del gasto de la selección de aspirantes para contratación de Servicios de Instructor para la vigencia 2026, actúa acorde con los lineamientos emitidos desde la Dirección General a través de la circular. *No. 3-2025-000233 y No. 3-2025-000255 del 19 de noviembre.* y el acta de No. 017 Analizar y definir los criterios objetivos sobre Contratación de Servicios Personales 2026.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

| ACTIVIDAD /DECISIÓN | FECHA | RESPONSABLE | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---------------------|-------|-------------|-------------------------------|
| | | | |



| ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS | | | |
|---|-------|-------------|-------------------------------|
| ACTIVIDAD /DECISIÓN | FECHA | RESPONSABLE | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES | | | | |
|--|-------------------------|-----------------|-------------|-------------------------------|
| NOMBRE | DEPENDENCIA / EMPRESA | APRUEBA (SI/NO) | OBSERVACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
| Mucora Miranda | CCyS | Si | | Mucoramir |
| Patricia Mesa P | Ci y Ss | Si | | Patricia Mesa P |
| Edna Paola Oscar Muñoz | Comercio y Servicios | Si | | Edna Paola |
| Oscar J. Peña | CCyS | Si | | Oscar J. Peña |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.